

CENSURA EN LA LEGISLACIÓN

revista mexicana de

COMUNICACIÓN

ISSN 0187-8190

AÑO OCHO ■ NÚMERO CUARENTA Y DOS ■ NOVIEMBRE DE 1995-ENERO DE 1996 ■ DIEZ NUEVOS PESOS

XEB XEABC XERED XELA XEOY XEEP XERCN XEQR XEW XHMM XEX XHVIP XHFO XEROC XEZ

RADIO, CULTURA Y SOCIEDAD



LA INVENCIÓN DE LA COMUNICACIÓN: ENTREVISTA CON ARMAND MATTELART

- Para rescatar a los lectores de la prensa ■ Esperanza por renovar el marco legal ■ Nueva imagen de México en la prensa internacional
- Historias desde el cuadrante ■ El estudio de la comunicación en España ■ EN PÁGINAS CENTRALES, LA REVISTA *Bitácora*



Director Fundador

Miguel Angel Sánchez de Armas

Director

Omar Raúl Martínez

Consejo Editorial

Pablo Arredondo, Gerardo Arreola de Dios, Francisco de Jesús Aceves, Guillermina Baena Paz, Alberto Barranco Chavarría, José Luis Becerra López, Virgilio Caballero, José Carreño Carlón, Víctor Manuel de Santiago, Javier Esteinou Madrid, Fátima Fernández Christlieb, Carmen Gómez Mont, Javier González Rubio, Gabriel González Molina, Sabás Huesca Rebolledo, Miguel Angel Granados Chapa, José Luis Gutiérrez Espíndola, Felipe López Veneroni, Fernando Mejía Barquera, Humberto Musacchio, Guillermo Orozco Gómez, Raymundo Riva Palacio, Miguel Angel Sánchez de Armas, Enrique Sánchez Ruiz, Beatriz Solís Leree, Florence Toussaint Alcaraz.

Consejo Editorial Internacional

Rafael Roncagliolo (Perú), José Marques de Melo (Brasil), Miguel de Moragas (España), Joaquín Sánchez (Colombia), Marcelino Bisbal (Venezuela), Sergio Caletti (Argentina), Armand Mattelart (Bélgica).

Producción

Fabiola N. Perafán, Clara Narváez Perafán, Carmen Narváez, Verónica Martínez.

Fotografía

Ulises Castellanos, José Antonio Soto

Ilustraciones

Francisco Bernal, Del Angel

La Revista Mexicana de Comunicación es el órgano oficial de la Fundación Manuel Buendía, A.C. La revista y la Fundación están integradas como observadoras al Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC) y a la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Miembro de la Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura, de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC) y del Consorcio de Investigación sobre México (PROFMEX); representada en la Asociación Internacional de Investigadores de Comunicación de Masas.

FUNDACIÓN MANUEL BUENDÍA, AC

Presidente

Miguel Angel Sánchez de Armas

Vicepresidente

Sabás Huesca Rebolledo

Banco de Datos

Sonia Chávez López

Unidad de Opinión Pública

Juan Antonio Barrera Méndez

Archivo y Documentación

Raúl Velázquez Martínez

Unidad de Capacitación

Esperanza Narváez Perafán

Edición de libros

Clara Narváez Perafán, Efrén Arellano

Asesor de producción

Hormisdas Cobos Horta

Auxiliares de la dirección

Jorge Jaramillo, Francisco Secundino, Israel Navarrete.

RMC, publicación bimestral editada por AGB Comunicación, S.A. de C.V. ISSN 0187-8190. Certificado de licitud de título 3390, de contenido 3221, y de reserva de uso de título, 72-89. Raúl Martínez Sánchez, editor responsable. Dirección: Guaymas 8-408, Col. Roma, México, D.F. 06700, Tel. 208 4261. Impreso en Editorial Esfuerzo, S.A. de C.V., Esfuerzo 16-A, Naucalpan, Edo. de México. Tel. 358 5958. Distribución: En locales cerrados de toda la República: CITEM, Tasqueña 1798, México D.F. Permiso de SEPOMEX como publicación periódica núm. 048-0689; características 229541 409. No se responde por originales no solicitados. Los artículos firmados no reflejan necesariamente la línea editorial de la revista. Se prohíbe la reproducción del contenido salvo citas para reseñas.

revista mexicana de
COMUNICACIÓN

El sentido cultural de la radio	3	<i>Felipe López Veneroni</i>
Enlazar con el sonido	5	<i>Luis Ernesto Pi Orozco</i>
Función social de la radio	7	<i>Francisco Prieto</i>
Diagnóstico de la radio metropolitana	9	<i>Beatriz Solís Leree</i>
Instrumento cultural y político	11	<i>Gerardo Estrada</i> <i>Miguel Angel Granados Chapa</i>
Nueva forma de cultura	14	<i>Jaime Litvak King</i>
Antropología de la radio en México	15	<i>Bertha Zacatecas</i>
Voces del cuadrante de antaño	18	<i>María Elena Hernández</i>
Inventando la comunicación: entrevista con Armand Mattelart	22	<i>Howard Kurtz</i>
Para rescatar a lectores de prensa	28	<i>Javier Esteinou Madrid</i>
Aciertos de una esperanza	31	<i>Lino Santacruz</i>
El gobierno de Zedillo en la prensa internacional	35	<i>Daniel E. Jones</i>
Estudiar la comunicación en España	38	<i>Ernesto Villanueva</i>
La censura en la legislación de medios	40	<i>Omar Raúl Martínez</i>
Nuevas generaciones: ¿profesionales sin destino?	44	

SECCIONES Y COLUMNAS

MEDIOSCOPIO

¡Diez tristes meses!

46 *Raúl Velázquez*

HOJAS DE LA MEMORIA

Lo que sólo el tiempo cura

50 *Manuel Blanco*

AUDIENCIAS

Noticias vemos...

51 *Guillermo Orozco*

TESIS, LIBROS Y TEXTOS

52 *Yeri Correa*

TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD

"El hombre numérico"

53 *Carmen Gómez Mont*

RED DE REDES

Una alternativa para la educación II

54 *Gutiérrez/De la Guardia/Islas*

SECCIÓN HUÉSPED

54 *FELAP/AMIC*

DESEÑO Y FOTO DE PORTADA: FERNANDO RODRÍGUEZ.

FOTO DE ARMAND MATTELART: ULISES CASTELLANOS.

Los aciertos de una esperanza por renovar el marco legal

Javier Esteinou Madrid

Después de muchas décadas de promesas, de discursos, de esperas, de aperturas, de anuncios y de modificaciones menores por parte de los órganos de rectoría del país para actualizar y renovar el sistema de comunicación colectiva en México, finalmente la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, convocó el presente año a la Consulta Pública en Materia de Comunicación Social.

Con tal consulta se pretendió que durante los meses de junio y julio pasados, los ciudadanos, trabajadores, empresarios de los medios, académicos, investigadores, servidores públicos, legisladores, organizaciones sociales, editores, libreros, artistas, sindicatos, instituciones educativas y partidos políticos de todo el país efectuaran un diálogo nacional para recoger el sentir de la sociedad sobre la problemática actual de la comunicación social en nuestra República. Todo ello, con el propósito de realizar, a través de foros regionales, audiencias públicas, buzones legislativos y una consulta nacional, un amplio diagnóstico, y en su caso, presentar las propuestas para la modificación del marco legal vigente de medios de comunicación nacionales para reformar la estructura del Estado en esa área.

De esta manera, en la consulta se abordaron aspectos como la relación Estado, sociedad y medios de difusión; globalización, interdependencia e información colectiva; la responsabilidad del Estado en el campo de la comunicación social; la situación de la radio, la televisión, los periódicos y las revistas nacionales; las concesiones de medios electrónicos; la comunicación y la reforma del Estado; las telecomunicaciones y la teleinformática; las nuevas tecnologías; la industria editorial; las agencias noticiosas y publicitarias; la propiedad intelectual y los derechos de autor; los espectá-

culos y los espacios recreativos, entre otras temáticas centrales de nuestra realidad nacional.

Como resultado de dicha consulta, la Comisión Especial de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, compuesta por 35 legisladores de todos los partidos políticos, presentó el 25 de octubre de 1995, en el Palacio de San Lázaro, la síntesis de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social en su versión preliminar. Tal documento es el fruto de dos mil 908 propuestas que expusieron todos los sectores sociales del país en 646 ponencias y 48 discursos inaugurales expuestos en las consultas abiertas realizadas en los 10 foros regionales de comunicación social y complementados por 37 trabajos especiales difundidos en foros académicos posteriores a la Consulta.¹

El objetivo de esa relatoría fue "hacer de los resultados de la consulta, con toda su riqueza propositiva, un instrumento accesible que apoye a los legisladores en el desarrollo de la segunda etapa, la de las audiencias públicas y, al mismo tiempo, ofrecer a los estudiosos de los medios y a todos los interesados, un valioso material de consulta que sintetiza los aportes sustantivos de cientos de personas que con decidido interés y dedicación presentaron en la Cámara de Diputados sus opiniones y sugerencias".²

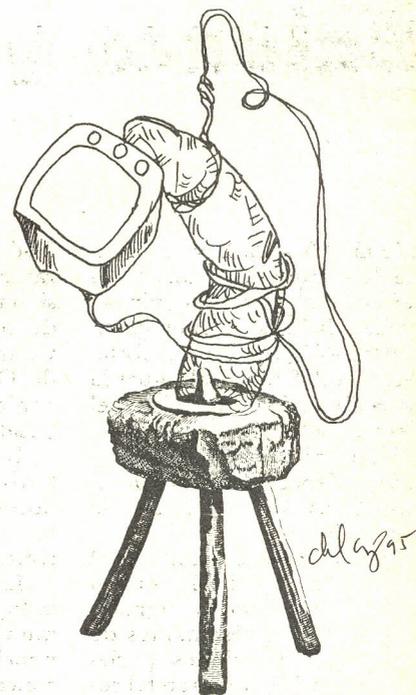
Un primer paso

Por consiguiente, el documento tiene el carácter total de versión preliminar y no es conclusivo, ni representa una visión definida o una postura consensada por parte de los legisladores que integran la Comisión Especial de Comunicación Social. Es apenas un primer paso de los esfuerzos compartidos entre sociedad y legisladores para llevar por buen camino las etapas siguientes de la consulta.³

No obstante el carácter provisional de la relatoría, la importancia de la Consulta Pública en materia de Comunicación So-

cial no sólo reside en sus efectos en el campo de la información colectiva, sino sobre todo en que constituye una realidad estratégica que afecta la reforma del Estado Mexicano. No debemos olvidar que en el proceso de profundo cambio que vive nuestro país, "no se podrá hablar de democracia, de justicia social, de equidad y sobre todo de una reforma integral del Estado, si no contamos con medios de comunicación y comunicadores conscientes de lo que representa la responsabilidad social de informar".⁴

Aunque la etapa de consulta no es concluyente, pero sí influyente, los diputados miembros de la Comisión Especial de Comunicación Social de la LVI Legislatura acordaron buscar los puntos de coincidencia que permitan concretar su actividad legislativa en una serie de iniciativas que vean la manera de optimizar y eficientar las formas de convivencia para un mejor desarrollo de la comunicación social



Investigador titular del Departamento de Educación y Comunicación de la UAM Xochimilco.

en la relación gobierno, medios y sociedad, fortaleciendo así el profesionalismo, la responsabilidad social, la equidad, la transparencia, la competencia, la reciprocidad, la justicia y, por supuesto, la libertad. Se reiteró la decisión conjunta de continuar con el esfuerzo de garantizar el derecho a la información y de no obstruir en ningún caso la libertad de expresión. "Las democracias más avanzadas se construyen con medios de comunicación más abiertos y deliberativos".⁵

Frente a esa realidad debemos considerar que a diferencia del proceso de manipulación, legitimación y desencanto notable que se presentó con las Consultas Populares sobre Comunicación Social para elaborar el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, organizado por la Secretaría de Gobernación —que suprimió los principales diagnósticos y recomendaciones sobre la comunicación nacional—, el proceso de tratamiento de los contenidos de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación, organizados por el Poder Legislativo, inaugura una iniciativa única dentro del proceso de consultas populares en nuestra nación. Tal aseveración parte de que es la primera vez en toda la historia de las consultas públicas que los resultados preliminares son devueltos a la sociedad para que los corrija y enriquezca antes de pasar a la etapa final de legislar.



Pobre rescate

Así, ante el fenómeno de transformación del proyecto de comunicación nacional a lo largo del presente sexenio, observamos las siguientes realidades:

1) Frente a la iniciativa presidencial de enriquecer su proyecto de gobierno con las Consultas para elaborar el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, el mismo Poder Ejecutivo demostró no tener voluntad para transformar el actual sistema de comunicación nacional. Es preciso

recordar que después de haberse presentado decenas de diagnósticos y propuestas de todos los sectores de la sociedad mexicana sobre la situación de la comunicación nacional, en el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000* sólo se retomaron dos aspectos: el referente a la libertad de expresión y de prensa, y al derecho a la información.

De esta forma, en materia de comunicación el *Plan Nacional de Desarrollo* sólo señala textualmente:

[...]La democracia es inconcebible sin las libertades de expresión y de prensa. La Constitución General de la República comprende además, la información como un derecho que será garantizado por el Estado.

El *Plan Nacional de Desarrollo* ratifica el inquebrantable compromiso del Ejecutivo Federal de respetar la libre manifestación de las ideas, la libertad de escribir y publicar sobre cualquier materia, así como de no coartar de modo alguno la libertad de imprenta, cuyos límites son el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. El Ejecutivo Federal considera que pretender normar las garantías individuales sobre la libertad de expresión entraña más riesgos que beneficios, pero estará en todo momento atento a las propuestas de la sociedad y el legislativo.

El Ejecutivo Federal expresa su compromiso de proponer y adoptar medidas efectivas para cumplir regular, oportuna y suficientemente con el derecho a la información. El Gobierno de la República ofrecerá asiduamente la información eco-

SE PRESENTA LA VERSIÓN PRELIMINAR DE LA RELATORÍA DE LOS FOROS DE COMUNICACIÓN

Balance general de la Consulta

De modificar la Ley en materia de comunicación social, dos serían los objetivos a seguir: actualizar la legislación en el rubro tecnológico, así como fortalecer la defensa y salvaguarda de la libertad de expresión y el derecho a la información, afirmaron los integrantes de la Comisión Especial de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.

Lo anterior se manifestó el pasado 25 de octubre, en un punto de acuerdo signado por los 35 representantes de las cuatro fracciones parlamentarias que integran tal comisión y que leyó el diputado

José Luis Torres Ortega, durante la presentación de la versión preliminar de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social, organizados por ese cuerpo legislativo.

Durante el acto, al que asistieron periodistas e investigadores, se hizo un balance de las participaciones en dicha consulta.

La Mesa 1, referente a Estado, sociedad y medios de comunicación, recibió 396 ponencias (57% del total), que concentraron mil 952 propuestas, entre las cuales desta-

can las de promover las instancias y mecanismos para organizar el acceso ágil y oportuno a la información, así como las de crear organismos representativos de la sociedad, que se encargarían, entre otras cosas, de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, vigilar los derechos del público, y participar en el otorgamiento de concesiones. En ese panel se abordaron los siguientes grandes temas: La responsabilidad del Estado en materia de comunicación social, La responsabilidad social de los medios, Globalización, interdependencia y comunicación

social, así como La comunicación social y la reforma política del Estado.

En la Mesa 2, concerniente a Medios electrónicos, se expusieron 125 ponencias (18% del total), por lo que resultó la segunda más concurrida al conjuntar 488 propuestas integradas en cuatro subtemas: Legislación, ordenamientos y disposiciones jurídicas; Radio y televisión; Cinematografía; y Nuevas tecnologías, telecomunicaciones e informática. Entre las ponencias destacan las que abordan la necesidad de modificar la legislación en materia de radio, televisión y cine-

nómica y social generada por el Estado, que permita a la ciudadanía el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

En este sentido, se propone promover las reformas legales para dotar de autonomía plena al INEGI. Asimismo, se consolidará la función pública de preservar y custodiar los acervos y archivos de la nación, y se perfeccionarán las modalidades de entrega oportuna de informes y documentación oficial para su resguardo y consulta pública.⁶

Ante el pobre rescate de las demandas e iniciativas fundamentales de políticas de comunicación que ha presentado la sociedad mexicana para el presente sexenio de gobierno, es necesario preguntar: ¿Dónde quedó la solicitud ciudadana de revisar el otorgamiento y la revocación de concesiones de los medios electrónicos de comunicación? ¿Por qué no se consideró la formación de la figura jurídica del *Ombudsman* de la comunicación colectiva? ¿Por qué se marginó la revisión de la legislación referente a la constitución de los super monopolios comunicativos que hoy se vuelve a encarnar con la bárbara fusión entre TELMEX y TELEVISIÓN? ¿Por qué no se abordó la urgente necesidad de abrir más espacios de participación democráticos en los medios de comunicación? ¿Por qué se olvidó la formación del Código de Ética Profesional de los comunicadores? ¿Por qué se marginó la iniciativa del Derecho de Réplica solicitada ampliamente por la sociedad mexicana



na desde hace varias décadas para evitar los abusos informativos? ¿Dónde quedó la propuesta de formar un Consejo Plural de Comunicación Social que supervise el funcionamiento de los medios de información en nuestro país? ¿Por qué se desconoció la petición colectiva de emplear el 12.5 por ciento del tiempo oficial en los medios de comunicación de forma más democrática y racional? ¿Dónde quedó la inquietud de otorgar con toda transparencia los recursos financieros gubernamentales a los medios de comunicación? ¿Por qué se descartó la propuesta de crear una Red Nacional de Televisión Cul-

tural a partir del empleo de la infraestructura de los sistemas estatales de comunicación establecidos en cada entidad y del otorgamiento de dos frecuencias en la banda UHF y del aprovechamiento de los tres canales de cable que por ley tiene derecho el Estado en cada una de las entidades federativas? ¿Dónde quedó la iniciativa educativa de incorporar en la Ley Federal de Educación, en los Libros de Texto Gratuitos, en el Libro del Maestro y en los planes de estudio de las Escuelas Normales, una normatividad y un análisis sobre el papel educativo de los medios de comunicación? ¿Por qué se olvidó la sugerencia de realizar las adecuaciones legales correspondientes para salvaguardar las particularidades regionales y la identidad nacional? ¿Dónde quedó la idea de apoyar el proyecto de la descentralización y regionalización cultural y comunicativa del país? ¿Por qué se sepultó la propuesta de legislar sobre la obligatoriedad y solvencia de una certificación pública del tiraje y de la circulación reales de los periódicos y revistas, en favor de una mejor competencia en el mercado y de la claridad y veracidad con respecto a los lectores? Etcétera.

En este contexto político de desconocimiento y marginación de las principales propuestas comunicativas presentadas por los diversos sectores de la sociedad mexicana en tal espacio de *apertura política*, podemos decir que la Consulta Pública para nutrir el Plan Nacional de

matografía, así como las referentes a reformar los criterios en el otorgamiento de concesiones y permisos de radio y televisión, la asignación de tiempos legales y fiscales, y las que propugnan una democratización de los medios electrónicos.

En la Mesa 3, sobre Medios impresos, se detectaron 40 ponencias (5.76% del total), con 264 sugerencias para reformar, entre otras cosas, la *Ley de Imprenta* vigente, el Reglamento de Publicaciones y Revistas Ilustradas, así como crear una Ley del Libro. Los temas generales tratados en este panel fueron: Prensa y libertad de expresión, Medios impresos y legislación, Periódicos y revistas e industria editorial, entre otros. También se propuso la creación de una figura ciudadana, defensora del público lector ante los abusos o fallas en que pudieran incurrir las revistas o periódicos.

La Mesa 4, en torno a Programación, agencias noticio-

sas y publicidad, recabó 19 ponencias (2.74% del total), con 162 propuestas orientadas, en su mayoría, a elevar la calidad de los contenidos, crear canales alternativos, concientizar a los trabajadores de los medios para hacer de éstos un instrumento de protección social, y la necesidad de crear canales alternativos en universidades. Asimismo, se consideraron aquellas propuestas referentes al papel del Estado como vigilante de los contenidos y mensajes de la publicidad, así como aquellas relativas a la correcta utilización del lenguaje.

En la Mesa 5, concerniente a Propiedad intelectual y derechos de autor, se expusieron 45 ponencias que representan el 6.48% del total (196 propuestas), en las que se mencionó lo relacionado con la Ley Federal de Derechos de Autor, impuestos, pagos y contratos; industria del fonograma; derecho de réplica y piratería, así como derechos de autor en el ámbito internacional.

Finalmente, la Mesa 6, que abordó el tema de Espectáculos, espacios culturales y entretenimiento, registró 21 ponencias (3.03% del total) en las que hubo 164 propuestas encaminadas a preservar la identidad cultural de nuestro país y rescatar los valores y el patrimonio histórico nacionales, así como a ampliar los espacios culturales y educativos en los medios impresos y electrónicos.

En la versión preliminar de la Relatoría de la Consulta en Materia de Comunicación, se explica que se detectaron tres grandes campos de propuestas: las relativas a los ordenamientos jurídicos; las referidas a políticas, sociales y culturales; y las concernientes al orden tecnológico.

La nutrida participación que se consigna en el texto editado por el Poder Legislativo, demuestra el interés que existe en la sociedad en torno al tema de la comunicación social.

De acuerdo con los miembros de la Comisión Especial de Comunicación, la Relatoría es un documento abierto al análisis de los ponentes y de la sociedad en general para obtener elementos que permitan enriquecerlo o, en su caso, rectificarlo y corregirlo oportunamente.

En dicha versión preliminar de la Relatoría se organizan, sistematizan y compendian las propuestas formuladas en la primera fase de consulta.

El procesamiento de las ponencias para la realización de ese documento estuvo a cargo de asesores externos, especialistas en comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Posteriormente a la culminación de la consulta realizada, se recibieron 37 trabajos presentados en diversos foros académicos y especializados, que se incorporarán cuando se lleve a cabo la versión final de la relatoría. ■

Desarrollo, más que servir para el enriquecimiento y la ampliación de las políticas de comunicación del nuevo gobierno, operó como un sistema de legitimación de los intereses verticales del Estado en tal materia. En ese sentido, una vez más, vivimos una gran estrategia gubernamental de burla y manipulación social para reforzar el proyecto autoritario del régimen en materia de comunicación social. Por ello, se ha acrecentado el desencanto, la frustración y la resistencia de la sociedad civil para aceptar y participar dentro de las iniciativas formales que propone el Estado Mexicano en ese terreno. Tal fenómeno refleja que en el campo de la comunicación continuamos estando ante un Estado sordo, insensible y prepotente.

Proceso democrático plural

2) En cuanto al proceso consultivo organizado por el Poder Legislativo, el panorama es totalmente distinto. Por su naturaleza plural y su exposición a un mayor juego de fuerzas democráticas, la Consulta Pública en Materia de Comunicación Social realizada por la Cámara de Diputados experimentó una interesantísima tendencia al abrir el sistema de comunicación del país a una fase de transformación cuyo rumbo lo señale el juego de las fuerzas políticas de los diversos actores sociales que participan en el país.

Por ello es importante reconocer que a diferencia de las Audiencias Públicas sobre el Derecho a la Información realizadas en 1976, de los Foros de Consulta Populares celebrados en 1982, de la Consulta Pública efectuada en 1988 y de los Foros de Consulta Pública para elaborar el *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social, organizados por el Poder Legislativo Federal de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, han sido –hasta la fase en la que se encuentran consolidados– el proceso más democrático y plural en el que se han reflejado con mayor fidelidad las preocupaciones y el sentir de los participantes. Esto debido a las siguientes razones:

I. Fue una Consulta Pública cuya temática abierta abarcó la presentación y discusión de los principales problemas que enfrenta hoy día el panorama de la comunicación nacional.

II. Su desarrollo se realizó sobre la base de diez Foros Regionales para lograr mayor participación de todas las zonas y sectores del país y no en cuatro regiones como se efectuaron las otras consultas populares.

III. A diferencia de las otras convocatorias, éste es el único proceso de consulta que se ha diseñado en cinco eta-

pas para lograr la mayor apertura, representatividad y participación social. Las fases son: a) Convocatoria y realización de los foros en las diez regiones del país. b) Preparación y presentación a la opinión pública de la versión preliminar de la relatoría de los foros regionales de consulta. c) Corrección de la versión preliminar de la relatoría por parte de todos los participantes interesados. d) Realización de las Audiencias Públicas en la Cámara de Diputados y de un seminario internacional sobre la problemática de la comunicación contemporánea para complementar y enriquecer el documento final. e) Entrega del documento final a la Comisión Especial de Comunicación Social del Poder Legislativo Federal de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, y otros órganos de representación para proceder a legislar sobre la materia y transformar el marco legal actual de los medios de comunicación.

IV. Es la única consulta que además de incluir la participación de los diversos sectores sociales con dos mil 908 propuestas, para enriquecer el diagnóstico y la discusión, tomó en cuenta 18 discursos oficiales y los resultados de dos foros académicos universitarios realizados paralelamente a la consulta.

V. Es el único espacio que contó con un sistema imparcial de organización, sistematización, presentación y relatoría de la versión preliminar al dejar toda la ejecución de dicho proceso en manos de especialistas académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, y no del sector político permanentemente comprometido con sus posiciones e intereses políticos. Ese equipo universitario sistematizó de manera totalizadora y sin sesgos políticos todas las propuestas que presentó la sociedad civil.

VI. Ha sido la única dinámica que después de realizar la Consulta Pública, la devuelve a los participantes y a la sociedad en general en forma de versión preliminar para que las propuestas y diagnósticos sean revisados, asimilados, modificados y enriquecidos por cada sector con el fin de que se incluyan en el diagnóstico final, antes de elaborar la versión definitiva que será entregada al Poder Legislativo.

Dos proyectos distintos

Así pues, podemos decir que la única esperanza fundada que hasta el momento se ha abierto para la renovación del actual proceso de comunicación colectiva del país, proviene cautelosamente del Poder Legislativo y no del Poder Ejecutivo. Ello refleja dos concepciones y proyectos distintos de comunicación nacionales al interior del Estado Mexicano: el Poder

Ejecutivo busca el control y la legitimación del sistema de información, y el Poder Legislativo busca la participación social y la transformación de las viejas estructuras y procesos de comunicación del país.

Por tanto, es a partir de la consideración amplia de las propuestas que presenta el fuerte despertar del sector civil, como el Estado Mexicano, a través del Congreso de la Unión, debe renovar sustancialmente su proyecto de comunicación colectiva para impulsar su reforma estructural y enfrentar los desafíos de la sociedad mexicana de finales del siglo XX. Ante la segunda fase del proceso legislativo referido, el Estado Mexicano debe demostrar una enérgica voluntad política real para impulsar el urgente proceso de cambio democrático que le exige la apertura a los procesos mundiales de modernización social, especialmente en el terreno de la comunicación social. De lo contrario, el Estado será cada vez menos rector nacional en el campo de la moral colectiva, acelerando con ello su debilidad y descomposición estructural. Frente a ello, habrá que preguntarnos: ¿Si el Estado no construye un proyecto de comunicación colectiva democrático –que es el esqueleto de su sistema nervioso–, cómo es que la esencia restante del Estado Mexicano puede presentarse como democrática?■

NOTAS

1) Los trabajos especiales considerados como complemento de la consulta pública fueron presentados en el “Seminario sobre Democracia y Medios de Comunicación”, realizado por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, el 16 de agosto de 1995 y “Las Primeras Jornadas de Radiodifusión Indigenista”, realizadas del 28 al 30 de agosto de 1995.

2) Síntesis de la *Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social en su Versión Preliminar*, Poder Ejecutivo Federal, LVI Legislatura. Cámara de Diputados, Palacio de San Lázaro, salón “Verde”. México, DF, 25 de octubre de 1995, páginas 6 y 7.

3) *Ibid.*, página 10 y 11.

4) Intervención del Diputado José Luis Torres Ortega en la presentación de la *Síntesis de la Relatoría de los Foros Regionales de Consulta Pública en Materia de Comunicación Social en su Versión Preliminar*, Poder Ejecutivo Federal, LVI Legislatura. Cámara de Diputados, Palacio de San Lázaro, salón “Verde”. México, DF, 25 de octubre de 1995, página 4.

5) *Ibid.*, página 6.

6) *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, Poder Ejecutivo Federal, Talleres Gráficos de la Nación, México, DF, mayo de 1995, páginas 69 y 70.